



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 33 de 2023

“Por la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 124°, 125° y 126° del Acuerdo 01 de 2010, establece las distinciones e incentivos, así como los procedimientos para que estos sean otorgados a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Sucre;

Que mediante comunicación recibida el 29 de marzo de 2023, la Jefe (e) del Departamento de Fonoaudiología remitió el listado de los estudiantes por semestre que se hicieron merecedores a Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico, por obtener los mayores promedios en el segundo periodo académico de 2022;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria presencial del 29 de marzo de 2023 (Acta 08), en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Conceder Matrícula de Honor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del Programa de Fonoaudiología que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 125° del Acuerdo 01 de 2010, durante el segundo periodo académico de 2022.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO SEMESTRE
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
BITAR GALVIS DAILA LORENA	4022211021	02	4.46
PEREZ BUITRAGO LEIDY LAURA	4022211034	02	4.42
CARASCAL PRASCA ANA CAROLINA	4022111056	04	4.20
COLON YEPES LEIDY VANESSA	4022111039	04	4.20
TUIRAN NARVAEZ KASSANDRA	4022011029	06	4.19
FLOREZ BERTEL YINETH SARET	4022011013	06	4.11
HERNANDEZ DIAZ YENILIN	4021911007	08	4.39
ZAPA BOHORQUEZ YURLEIDYS PAOLA	4021911036	08	4.34
MONTES PASTOR YULIZA ANDREA	4021811038	10	4.56
JIMENEZ JARABA ADRIANA SANDRITH	4021811021	10	4.55

ARTÍCULO 2º. Conceder Matrícula por Rendimiento Académico equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del derecho de matrícula ordinaria para el siguiente periodo académico a los siguientes estudiantes del Programa de Fonoaudiología que cumplieron los requisitos establecidos en el Artículo 126° del Acuerdo 01 de 2010, durante el segundo periodo académico de 2022.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOAUDIOLOGIA			
CASTRO LUNA MARTIN ELIAS	4022211043	02	4.34
LOPEZ MARTINEZ LUNA	4022211020	02	4.25
ROCHA FUENTES RUBY ESTHELA	4022111035	04	4.16



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 33 de 2023**

“Por la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes del Programa de Fonoaudiología”

MERCADO BARBOZA KAREN SOFIA	4022111005	04	4.14
MONTES CARDENAS YEISSY ALEJANDRA	4022011038	06	4.11
GARCIA REGINO ELSY MARIA	4022011007	06	4.10
VARGAS HERNANDEZ VALERIE	4021911028	08	4.32
MARTINEZ FUENTES CLAUDIA MARIA	4021911012	08	4.29
SERPA ACOSTA CRISTIAN DAVID	4021811053	10	4.48
MERCADO RUIZ DAYANNA	4021811060	10	4.45

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2023.

(Original firmado por:)
CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS
Presidente

(Original firmado por:)
YOLIMA GÓMEZ MEDINA
Secretaria Ad-Hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	YOLIMA GÓMEZ MEDINA	Secretaria Ad-Hoc	Original firmado por: Yolima Gómez Medina
Revisó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	Original firmado por: Carmen Cecilia Alviz Tous
Aprobó	CARMEN CECILIA ALVIZ TOUS	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.